



**Ajuntament de Calvià**  
Mallorca

**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>  
 Identificador: 73947  
 Òrgans: Ajuntament de Calvià  
 Data Captura: 2018-03-26 12:57:28  
 Origen: Administració  
 Estat elaboració: EE01  
 Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic  
 Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
FLORIT TORRES MARIA JOSE - 43102372G		26/03/2018	Vàlida
RECASENS OLIVER JUAN - 43112271J		26/03/2018	Vàlida
PECOS QUINTANS MARCOS - 43106940H		26/03/2018	Vàlida



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES A REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA ELABORACIÓN, DE LOS PLANES DE EMERGENCIA OPERATIVOS PARA EVENTOS DE: PROCESIÓN DE NERPIO , EL ROCIO Y FIESTAS DE VERANO

### PRIMERA. Objeto de contrato

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es el establecimiento de las condiciones que han de regir la contratación de los trabajos necesarios para la elaboración de los Planes de operativos de emergencia para los eventos de: Fin de año, Cabalgatas de Reyes y Foguerons, con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Real Decreto Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears, el Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera así como la Recomendación en Espectáculos de grandes aforamientos del Govern de les Illes Balears.

### SEGUNDO: Definición, contenido.

Elaboración de los planes de emergencia operativos de los **eventos previstos** que se citan a continuación:

#### EVENTOS TIPO A.

**Fiesta el Rocio en Santa Ponça. Días 8, 9,10 y 11 Junio**  
**Procesión de Nuestra Señora de la cabeza de Nerpio Dias 12 y 13 mayo**

#### EVENTOS TIPO B. Fiestas de verano 2018

Fiestas verano de Son Caliu del 6 al 9 de julio

Fiestas verano Capdellà del 12 al 16 de julio

Fiestas verano Puig de Sa sirvi del 20 al 23 de julio

Fiestas verano Calvià Vila del 20 al 25 de julio

Fiestas verano Palmanova del 27 de julio al 6 de agosto

Fiestas verano El Toro del 1 al 15 de Agosto

Fiestas verano Portals Nous del 7 al 15 de agosto

Fiestas verano Puig de Galatzó del 13 al 20 Agosto

Fiestas verano Somos Magaluf del 18 al 20 de Agosto

Fiestas verano Costa d'en Blanes del 23 al 27 de Agosto

Fiestas verano Son Ferrer del 20 al 28 de Agosto

Fiestas verano Costa de la Calma del 26 al 27 de agosto

Fiestas verano Cas Català del 14 al 17 de septiembre

El criterio de distinción entre los eventos A y B, versa en el aforo previsto, los eventos tipo A) tienen un aforo previsto de 600 personas mucho mayor que las fiestas de verano de los diferentes núcleos de población.

## CONTENIDO MÍNIMO DE LOS PLANES

Los Planes de emergencia operativos **deberán disponer del contenido mínimo** que se refleja a continuación:

- I. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
- II. MEDIDAS DE SEGURIDAD OBLIGATORIAS A ADOPTAR
- III. DESARROLLO DEL PLAN
- IV. PREVENCIÓN. RIESGOS PREVISIBLES
- V. INFRAESTRUCTURAS
- VI. MEDIOS HUMANOS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA
- VI. ACTUACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA EMERGENCIA

## INFORMACIÓN A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA

El Ayuntamiento a través del Departamento de Participación Ciudadana, facilitará al contratista toda aquella documentación necesaria para poder redactar los planes. Como mínimo se le facilitará la siguiente documentación:

- Memoria de la Actividad y aforo
- Planos de ubicación
- Infraestructuras disponibles
- Itinerarios, en su caso
- Cortes de calle solicitados, en su caso
- Comunicaciones a Delegación de Gobierno, en su caso
- Autorización de la Dirección General de Tráfico, en su caso
- En caso de existencia de Correfoc se hará entrega de toda la documentación pertinente relativa a certificados de pirotécnica, miembros de collas y responsables.

### TERCERA. Plazo de entrega

Los plazos de entrega de los planes serán de 6 días hábiles a contar desde que el Departamento de Participación Ciudadana facilite al contratista toda la documentación necesaria para redactar el Plan operativo.

### CUARTA. Propiedad de los trabajos

Los Planes que se realicen serán propiedad del Ayuntamiento. La Empresa adjudicataria no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros dato alguno de los trabajos contratados.

### QUARTA. Criterio de adjudicación



El criterio de adjudicación será el precio. Se seleccionará la oferta más ventajosa que cumpla las prescripciones establecidas en el presente pliego.

El contrato finalizará una vez agotado el presupuesto máximo o transcurrido 1 año desde la firma del contrato.

**QUINTA. Presupuesto máximo**

**BI: 5.180 €**

IVA: 1.087,8 €

**TOTAL: 6.267,80 €**

Para establecer el **presupuesto máximo**, se ha tomado como referencia los presupuestos facilitados por dos empresas del sector el pasado año, para la elaboración y redacción de los planes de emergencia de las Cabalgatas y los Foguerons 2018.

Calculándose un precio medio por cada plan y posteriormente multiplicándose por el número de planes previstos sin tener en cuenta la tipología de éstos.

Según estos presupuestos el precio medio unitario de cada plan asciende a 377,52 € ( IVA INCLUIDO) que multiplicado por los 15 eventos previstos ascendería a un total de: 5.662,80 € ( IVA INCLUIDO)

BI	<b>4.680,00</b>
IVA	982,80
TOTAL	<b>5.662,80</b>

No obstante el presente pliego establece un presupuesto base máximo de 5.180, incrementándose en relación a éste en 500 € ya que el precio de los planes operativos depende de la envergadura del evento, es decir, tipo de actividades que se desarrollan, aforo previsto, existencia de material pirotécnico etc..

**SEXTA. Presentación de la Oferta**

El licitador deberá presentar su oferta conforme **el Anexo I**, indicando el presupuesto total y el precio unitario para cada tipo de plan ( A. Rocio y Cofradías y B. Fiestas verano). Sin que los precios unitarios multiplicado por los eventos previstos superen el presupuesto máximo.

Dichos precios vincularán al contratista durante la ejecución del contrato.

**SÉPTIMA. Lugar de entrega de los Planes**

Los planes serán entregados en el Departamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Calvià.



## OCTAVA. Pagos

La facturación se realizará una vez realizado o realizados los eventos. Mediante la presentación de la correspondiente factura en la que se indicará el plan/es operativos de emergencia realizado/s conformada por el Director del contrato.

Las solicitudes se realizarán según la celebración de los eventos previstos. En todo caso respetándose el importe total del contrato, no obstante el Departamento de Participación podrá solicitar o no la totalidad de la elaboración de los planes operativos previstos

## NOVENA. Solvencia Técnica

Los licitadores deberán **acreditar alguna de las titulaciones indicadas** en el Decreto 8/2004 de 23 de enero, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley de Ordenación de Emergències en las Illes Balears, que se citan a continuación:

-Ingenieros e Ingenieros Técnicos dentro del ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones profesionales, siempre que cuenten con la debida especialización y formación en la materia objeto de los planes de autoprotección y se hallen inscritos en el registro de la Dirección General de Emergencias.

o

-Arquitectos y Arquitectos Técnicos dentro del ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones profesionales, siempre que cuenten con la debida especialización y formación en la materia objeto de los planes de autoprotección y se hallen inscritos en el registro de la Dirección General de Emergencias.

o

-Técnicos de Prevención de riesgos laborales de nivel superior, especialidad Seguridad en el Trabajo, según lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, incardinados en los Servicios de Prevención debidamente acreditados por la Autoridad laboral competente.

o

-Directores de Seguridad de empresas acreditadas por el Ministerio de Interior, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones profesionales.

## ANEXO I

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

..... (nombre y apellidos), con DNI ....., en nombre propio o en representación de la persona física/jurídica:.....  
..... con NIF ..... y con domicilio en (calle/plaza).....  
... número....., población....., CP. .... y teléfono....., en calidad.....  
de.....

DECLARO:

1. Que me comprometo en nombre propio o en nombre y representación de la empresa.....  
....., a ejecutarlo con sujeción estricta a los requisitos y las condiciones estipulados en el presente pliego , por los importes:

Precio total (IVA excluido): .....

IVA: .....

Precio total: .....

Indicar precios unitarios:

**Precio unitario planes operativos tipo A:**

Precio (IVA excluido): .....

IVA:.....

Total: .....

**Precio unitario planes operativos tipo B:**

Precio (IVA excluido).....

IVA:.....

Total: .....

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL770003936E5125A7L73D13DD

CSV: